



**DECANATO  
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A siete de septiembre de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio y ejecuciones pendientes presentadas hasta el 17 de junio y el 15 de junio de 2023, respectivamente.

La Letrada de la Administración de Justicia

[REDACTED]  
[REDACTED]  
PILAR PÉREZ GARCÍA